

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares	Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública intersectorial sobre prevención, ordenamiento y control de asentamientos humanos irregulares que provenga del Comité Institucional	Porcentaje de inspecciones y controles de intervención de Asentamientos Humanos Irregulares.  Número de inspecciones y controles realizados / Número total de inspecciones y operativos de control planificados	Meta del semestre es del 91%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Gestión Técnica Institucional	Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública intersectorial sobre prevención, ordenamiento y control de asentamientos humanos irregulares que provenga del Comité Institucional	Incrementar el porcentaje de Intervención de Asentamientos Humanos Irregulares  Número de inspecciones y controles realizados / Número total de inspecciones y operativos de control planificados.	Meta del semestre es del 91%
		Articular la Participación interinstitucional en la prevención ordenamiento, control y seguimiento de los asentamientos humanos irregulares.	Número de reuniones de articulación para la coordinación del control de AHI.  Sumatoria de los reportes de articulación para el Monitoreo realizados.	Meta Anual.- Realizar al menos 45 acciones conjuntas interinstitucionales (reuniones, mesas de trabajo, entre otros) en temas de prevención y control de AHI.
		Propiciar acciones judiciales necesarias a fin de erradicar el tráfico de tierras	Porcentaje de denuncias calificadas en temas de Asentamientos Humanos Irregulares.  Denuncias calificadas / total de denuncias recibidas.	Meta semestral.- En el semestre se espera dar atención al 96% de las denuncias receptadas.
		Crear sistemas de información monitoreo y control de asentamientos humanos irregulares para evitar su crecimiento.	Porcentaje de actualización de los AHI existentes en el país en el aplicativo georreferenciado.  Número de AHI actualizados / Número de Reportes sobre Asentamientos Humanos Irregulares	Meta semestral.- realizar el 80% de datos actualizados en el sistema.
		Gestionar ante las autoridades públicas los desalojos respectivos, de conformidad con la Ley.	Porcentaje de efectividad del retiro de estructuras y desalojos solicitados ante la autoridad competente.  Número de estructuras retiradas / Número de estructuras identificadas para el retiro solicitados.	Meta anual.- 72% de retiros de estructura efectivas durante el año.
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
3	Dirección Administrativa Financiera	Incrementar la eficiencia institucional	Porcentaje de Ejecución presupuestaria:  Presupuesto devengado / Presupuesto codificado	Meta anual.- Devengar el 98% del presupuesto codificado.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">La institución no reporta GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/08/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			Dirección Administrativa Financiera / Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Tlgo. Ricardo Miranda	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec">ricardo.miranda@asentamientosirregulares.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 371-4410	

**Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares**

Dirección: Guayaquil - Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque T).  
 Código postal: 090506 / Guayaquil-Ecuador.  
 Teléfono: +59343714410 - 1800 468274 INVASIONES  
[www.asentamientosirregulares.gob.ec](http://www.asentamientosirregulares.gob.ec)

